



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015- 036

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS DE LICITACION PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN JARDINES INFANTILES Y/O LOCALES DONDE ESTOS FUNCIONEN Y OFICINAS DE LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE DE JUNJI DEPENDIENTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS", Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

PUERTO MONTT, 09 FEB 2015

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N°015/17 de 23 de enero 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compras y/o contrataciones N° 8398 de fecha 02 de febrero de 2015, el Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura, solicita realizar una contratación de un suministro de Servicios de Obras de Infraestructura para las provincias de Llanquihue y Chiloé en Jardines Infantiles y/o locales donde estos funcionen y Oficinas de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos".

2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, en el caso de las adquisiciones mayor a 1000 UTM, la licitación pública será siempre obligatoria.

RESUELVO:

1º **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública por un monto mayor a 1000 UTM, para la "Contratación de suministro de servicios de obras Infraestructura para las



provincias de Llanquihue y Chiloé, en Jardines Infantiles y/o locales donde estos funcionen y Oficinas de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos.”

2º APRUÉBASE, las siguientes Bases Administrativas y Bases Técnicas para la “Contratación del suministro de servicios de obras Infraestructura para las provincias de Llanquihue y Chiloé , en Jardines Infantiles y/o locales donde estos funcionen y Oficinas de JUNJI dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos” y sus respectivos anexos cuyo texto es del siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE OBRAS INFRAESTRUCTURA PARA LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE EN JARDINES INFANTILES Y/O LOCALES DONDE ESTOS FUNCIONEN Y OFICINAS EN LAS PROVINCIAS DE LLANQUIHUE Y CHILOE DE JUNJI DEPENDIENTES DE LA DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la suscripción de contratos de suministros para la ejecución de los trabajos correspondientes a Mantención y Reparación para responder con la debida prontitud y calidad de las obras, a las necesidades de mantención recuperativa de infraestructura física de los Jardines Infantiles y/o locales en los cuales se encuentren funcionando y Oficinas de JUNJI de la Dirección Regional de Los Lagos, para la Provincias de Llanquihue y Chiloé, abarcando los siguientes establecimientos:

LLANQUIHUE Y CHILOE

CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD
10101001	La Gotita	Avelino Bravo al lado escuela Libertad Población Libertad	Puerto Montt
10101002	Castillo De Ilusión	Pasaje Rio Yeli 190 Población Pichi Pelluco	Puerto Montt
10101003	Lugar de Sol	Presidente Ibáñez Esq. Lautaro	Puerto Montt
10101059	Sueño de Colores	Calle Los Copihues 429 Población La Rotonda	Puerto Montt
10107001	Los Volcanes	Avda. Los Volcanes S/N	Llanquihue
10109001	Heidi	Avda. Colón 0855	Puerto Varas
OFICINA	Dirección Regional	Rengifo N° 830	Puerto Montt
CODIGO	NOMBRE	DIRECCION	CIUDAD
10202001	Pirolín	Gabriela Mistral N°20, Población Inés de Bazán	Ancud
Oficina	Coordinación Castro	Chacabuco N°279.	Castro

Este proceso se realizará a través del Sistema de información de la Dirección Nacional de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido sobre la materia, en la Ley N°19.886 y en su Reglamento, que regulan las condiciones, normas y políticas de uso del portal.

2.- NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública, podrán participar en ella todas las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y en las normas de contratación pública que rigen a la Administración del Estado.

Los elementos técnicos indicado en las bases no necesariamente representa la ejecución de todos los ítems. Se priorizarán las necesidades de los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación contará con un presupuesto sujeto a disponibilidad presupuestaria, para la ejecución de las obras de mantención y reparación de Infraestructura de Jardines Infantiles y/o locales donde estos funcionen y Oficinas. Dicho monto no será visible en las Bases administrativas ni en la publicación.

4.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

- Formato Identificación del oferente (Anexo N° 1)
- Formato Carta declaración de aceptación de bases (Anexo N° 2).
- Formato Declaración jurada artículo 92. Del Reglamento de la Ley 19.886 (Anexo N° 3)
- Formato Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del Art. 4 incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 (Anexo N° 4)
- Bases Administrativas de Licitación Pública
- Bases Técnicas
- Itemizados de Partidas (Excel adjunto) (anexo N° 5)
- Garantía Post Reparaciones (anexo N°6)
- Experiencia Del Oferente Nomina de Contratos en Obras Similares (Anexo N°7)

5.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentran digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl:

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 2 días hábiles después de la total tramitación de la presente Resolución.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	Al menos 20 días, contados desde la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl como mínimo 14 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Como máximo a los 2 días hábiles siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 15 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 20 días siguientes al cierre de la licitación.
Notificación a los proveedores	El mismo día de la Adjudicación de la Licitación a través del Sistema www.mercadopublico.cl
Firma de contrato	Se efectuara dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación.
Reunión informativa	Para una mejor comprensión de la Licitación, se convoca a los oferentes interesados, a una reunión informativa, la cual NO será obligatoria y tendrá por fecha de realización el cuarto día

	de la publicación en el portal www.mercadopublico.cl a las 14:30 Hrs. Esta reunión se efectuará, en la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt.
--	--

*En caso de que algunas fechas recayeran en días inhábiles, pasará al día hábil siguiente.

6.- ACEPTACION DE BASES

Las presentes Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas y los anexos de esta licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

7.- INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

Los oferentes interesados deberán adjuntar, antes del periodo de cierre de las ofertas, en el sistema www.mercadopublico.cl de acuerdo a los formatos señalados en dicho sistema, un archivo en formato compatible con sistema Microsoft, que contenga la oferta o las ofertas con la descripción detallada del servicio que ofrece, la que como mínimo debe considerar las especificaciones técnicas solicitadas por la JUNJI e incluya los siguientes anexos:

a) **Oferta Económica** deberán ser ingresadas por los oferentes, antes del periodo de cierre de las ofertas, en el sistema www.mercadopublico.cl de acuerdo a los formatos señalados en dicho sistema (Anexo 5) EL FORMATO DE ITEMIZADO DE PARTIDAS que consta de las partidas a cotizar, que debe ser, Valores Unitarios netos por cada ítems o partida. **Este formato no debe ser modificado, si este sufriera alguna modificación no será considerado para su evaluación.**

Los oferentes deben tener presente lo siguiente en la presentación de su oferta:

- En cada una de las partidas, un Valor Unitario Neto, sin decimales
- Considerar el precio en pesos chilenos
- La oferta debe tener una vigencia de 40 días contados desde la apertura de la propuesta
- Los Valores ofertados consideran Obra Vendida
- Se debe postular, como se indica en los Itemizados (Anexo N°5)

En la situación de no ofertar en todos los ítems, significará ser declarado fuera de Bases Administrativas

b) **Oferta Técnica.**

La Oferta Técnica deberá, ser ingresada por el oferente al sistema www.mercadopublico.cl, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas señalada en el portal. El oferente deberá indicar las especificaciones y características del servicio que ofrece, las cuales deben considerar las Especificaciones Técnicas y Bases administrativas solicitados por JUNJI.

c) **Oferta Administrativa.**

La Oferta Administrativa deberá, ser ingresada por el oferente al sistema www.mercadopublico.cl, antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas señalada en el portal. (Anexos N° 1-2-3-4) solicitados por JUNJI.

8.- OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR:

8.1.- DECLARACION JURADA SIMPLE



Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades indicadas en el artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia. Esta declaración deberá ser adjuntada como anexo en el sistema www.mercadopublico.cl (Se adjunta Anexo N°4).

8.2.- IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal (**anexo N° 1**). Este requisito será exigido obligatoriamente en el caso que el oferente no se encuentre inscrito en [chileproveedores](http://chileproveedores.cl).

8.3.- CARTA DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

Es obligatoria y consiste en una carta donde el oferente declara estar en conocimiento y acepta los requisitos y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y técnicas este documento deberá contener nombre o razón social, Rut del oferente, nombre de la empresa, identificación del ID de la Licitación y Firma según formato (**anexo N°2**).

8.4.- Declaración jurada (art.92 del Reglamento Ley 19.986)

Consiste en un documento que el oferente debe adjuntar previamente firmado. Solo en el caso de **NO** encontrarse inscrito en el registro de proveedores deben subir al portal www.mercadopublico.cl la declaración jurada que se adjunta en esta Licitación, indicando que no tiene las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública (**anexo N° 3**).

Que son las siguientes:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

8.5.- ITEMIZADOS DE PARTIDAS

Incorporar los valores unitarios netos de los costos de acuerdo a los formatos Anexos Adjuntos (Formato Excel). Debiendo los oferentes presentar sus propuestas por todas las respectivas partidas (**Se adjunta Anexo N°5**).

8.6.- GARANTIA POST REPARACIONES

La Garantía Post reparaciones será la que determine cada oferente en su oferta, la no presentación de este documento será causal para desestimar la oferta. (Anexo N°6)

8.7.- Experiencia del Oferente

Experiencia en construcción y/o reparaciones en obras similares: *Se entiende por obras similares, a toda obra de construcción, mantención y/o reparación de proyectos de edificación de establecimientos educacionales.* (**Se adjunta Anexo N°7**).

9.- REUNION INFORMATIVA

Para una mejor comprensión de la Licitación, se convoca a los oferentes interesados en la Licitación en cuestión, a una reunión informativa, la cual **NO** será obligatoria y la fecha de realización se informará en el portal www.mercadopublico.cl

Esta reunión se efectuará, en la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt. El día y hora se informará en el cronograma de la licitación.

10.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Los proveedores deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta por un monto de \$ 100.000.- (Cien Mil Pesos), la cual podrá consistir en una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tomada por el propio oferente, con una vigencia mínima de 90 días posteriores a la fecha de cierre de ofertas publicada en el referido cronograma y en el portal www.mercadopublico.cl. Para las boletas de garantía, la glosa debe indicar: **"En garantía de seriedad de la oferta de la licitación pública ID XXXX"**.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable, debiendo entregarse en la Oficina de Partes, ubicada en Rengifo N° 830, comuna de Puerto Montt, ciudad de Puerto Montt, antes de la hora de cierre de recepción de ofertas, establecido en el cronograma de la licitación, de acuerdo al siguiente horario.

El horario de Atención de la Oficina de Partes:

De Lunes a Jueves de 08:30 a las 17:30 hrs.

Día viernes de 08:30 a las 16:30 hrs.

La garantía de seriedad de la oferta se podrá hacer efectiva en los siguientes casos:

- Si el proponente desiste de su oferta, durante el período de validez de la garantía.
- Si el proponente cuya oferta ha sido aceptada, no hace entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, o bien, si no suscribe el contrato respectivo dentro del plazo que le señale la JUNJI.

La devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o desestimadas, se efectuará a los 10 días contados desde la notificación de la resolución que dé cuenta de la inadmisibilidad, de la preselección de los oferentes o de la adjudicación, en la forma que se señale en las Bases de licitación. Sin embargo, este plazo se ampliará en 10 días hábiles más, en el caso contemplado en el punto 18 de estas bases administrativas, de acuerdo al cual la autoridad está facultada para readjudicar a aquella oferta que siga en puntaje a quién haya obtenido la mejor calificación, para el caso que este último se desistiera de celebrar el respectivo contrato.

En el caso del proponente cuya propuesta sea aceptada y adjudicada por la JUNJI, la garantía por seriedad de la oferta le será devuelta una vez que suscriba el contrato correspondiente y efectúe la entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Las ofertas de los proveedores que no presenten garantía de seriedad de la oferta, o que en el caso de haberla presentado, no cumpla con los requisitos exigidos precedentemente, será dejado fuera de la respectiva evaluación.

La devolución material de la garantía de seriedad de la oferta se hará por la Oficina de Tesorería de la Dirección Regional de la JUNJI, ubicada en calle Rengifo N° 830, comuna de Puerto Montt, ciudad de Puerto Montt, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, acompañando poder simple y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o de los representantes legales de los oferentes o del oferente adjudicado en su caso.

11.- REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este registro y acompañar el respectivo comprobante.

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de ChileProveedores en el plazo indicado en el párrafo anterior, se procederá a readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

12.- CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta propuesta.

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones. Las consultas y aclaraciones se efectuarán en las fechas establecidas en el cronograma señalado en las Bases y disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

13.- APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas Económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl

A partir de los plazos estipulados en las presentes Bases, y el día y hora señalados en el cronograma antes indicado y publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en los Puntos N° 7, 8 y 10 de las presentes Bases, e ingresado, según corresponda, los documentos firmados al portal www.mercadopublico.cl

14.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas le corresponderá efectuarla a la Comisión de Evaluación, la que estará conformada por dos funcionarios de la Subdirección de Recursos Financieros, dos funcionarios de Sección de Cobertura e Infraestructura y por un funcionario de la Unidad Jurídica.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Aspecto	Ponderación	Puntajes
Precio de la Oferta	60%	10 puntos a la oferta más económica. El puntaje de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional. Se considerará como oferta más económica aquella que tenga la sumatoria de menor valor de la totalidad de las partidas del Itemizado.
Plazo de ejecución de servicios	15%	10 puntos al factor más bajo de plazos de ejecución de los trabajos, de acuerdo a la sumatoria total de las partidas del Itemizado y al resto se asignará puntaje inversamente proporcional.
Garantía post reparaciones	10%	10 puntos a la oferta que garantice mayor cantidad de meses el trabajo realizado, sin costo para la Institución, y al resto se asignará puntaje directamente proporcional. Los oferentes deberán definir una garantía estándar que aplicara para todos los trabajos.
Experiencia del oferente en construcción y/o reparaciones de establecimientos educacionales en los tres últimos años.	10%	Nota 10: sobre 1.501 mts.2 Nota 6: de 500 a 1.500 mts.2 Nota 1: menos de 500 mts2
Cumplimiento de antecedentes administrativos.	5%	10 puntos a aquel oferente que cumpla con todos los antecedentes administrativos. 1 punto a aquel que no cumpla con los antecedentes administrativos y los haga llegar a más tardar un día hábil después de la solicitud. No será evaluado aquel oferente que no responda a la solicitud.

La Comisión de evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información Chilecompra. (Anexos 1-2-3-4)

La evaluación de las ofertas se efectuara a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Este análisis se efectuara de acuerdo a los criterios de evaluación.

15.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el siguiente orden de Prelación:

- 1.- Precio.
- 2.- Plazo de ejecución de servicios.
- 3.- Garantía post reparaciones.
- 4.- Experiencia del oferente en construcción y/o reparaciones de establecimientos educacionales en los tres últimos años.
- 5.- Cumplimiento de antecedentes administrativos.

En caso de mantenerse el empate se faculta a la comisión para que convenga algún medio para dirimir el empate.

16.- ADJUDICACIÓN

Se adjudicará al oferente que tenga la mejor propuesta en base a los criterios de evaluación y que cumpla con lo requerido en las presentes bases y se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción Acta de evaluación de la Comisión de Evaluación de la Propuesta.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptara la oferta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes establecidos en estas bases.

17.- DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de Mercado Publico, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento, acta o resolución objeto de la notificación.

18.- DEL CONTRATO

El contrato será de suministro sin reajuste, hasta el 31 de Diciembre 2015 y deberá suscribirse en el plazo indicado en el cronograma de la licitación. Este será renovable por un segundo periodo de forma automática, desde 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre 2016, a menos que alguna de las partes desee poner término, para lo cual deberá enviar una carta certificada con a lo menos 30 días de anticipación, al primer vencimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier momento, dando aviso con una anticipación de 30 días a la fecha que se quiera poner término.

El adjudicatario, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, deberá entregar en la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, según corresponda, los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Publico, y
- e) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales, de remuneraciones y de cotizaciones de seguridad social, extendido por la entidad legalmente autorizada para tales efectos. En su defecto, deberá adjuntar planillas electrónicas de pago de imposiciones previsionales o planillas manuales legalizadas ante notario.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de "Buena ejecución de obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales" o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y re adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación según los intereses de la Institución.

El contrato que se suscribirá deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

19.- GARANTÍA DE BUENA EJECUCIÓN DE OBRAS Y FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES.

Para garantizar la buena ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, se exigirá a los oferentes que se adjudiquen la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por la suma de \$1.000.000 (Un Millón de Pesos), con una vigencia al 31 de Diciembre de 2015 aumentado en 120 días corridos o del plazo de garantía de trabajos que haya ofertado el proveedor adjudicado si este plazo de garantía post reparaciones fuera mayor.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo en la oficina de tesorería en el 2° piso de la Dirección Regional en calle Rengifo N° 830 Puerto Montt y su devolución se efectuará en la misma oficina de tesorería, a partir de la fecha de vencimiento de la misma.

La glosa de la garantía debe indicar, "En garantía de fiel cumplimiento del contrato de suministro adjudicado por licitación publica **"SERVICIOS DE EJECUCION DE OBRAS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE LA JUNJI"**.

No obstante lo indicado, si el contrato, se prorroga por el período de un año, la Junta Nacional de Jardines Infantiles solicitará una nueva garantía por el período prorrogado aumentado igualmente por el plazo de la primera garantía, la que deberá hacer llegar el proveedor adjudicado a lo menos con 30 días antes de la primera renovación del contrato.

Si el documento es Vale vista no será necesario renovar la garantía ni indicar glosa.

20.- PLAZO DE EJECUCION:

Será el que indique el proveedor en su oferta (Anexo N°5) y se debe considerar en días hábiles (enteros). El oferente que no indique plazo en días enteros, en algunas de las partidas quedará fuera de evaluación.

En el caso que se solicite más de una partida en una orden de compra, el plazo de ejecución de los trabajos será la del trabajo con mayor cantidad de días hábiles ofertado por el proponente. Por razones

de cierre anual contable ningún trabajo podrá superar el 15 de Diciembre debiéndose ajustar el plazo a esa fecha ante un eventual requerimiento.

21.- FORMA DE PAGO

Se realizará dentro de los 30 días siguientes previa a la recepción del servicio, por parte de la Directora del establecimiento o un funcionario de la Sección de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de Los Lagos de la JUNJI y contra entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor. Las facturas deberán ser presentadas por el oferente adjudicado en la Oficina de Partes Regional. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago. Para todos los efectos legales la contratación será siempre con el oferente adjudicado quién además será responsable del correcto cumplimiento de los compromisos contractuales.

22.- SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será responsabilidad de la Sección de Cobertura e Infraestructura de la JUNJI Región de los Lagos.

23.- MULTAS

El no cumplimiento por parte del proveedor adjudicado en la entrega de los servicios en el plazo establecido en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente 0.5% del valor total neto del requerimiento u orden de compra por cada día hábil de atraso.

24.- TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá modificar o poner término anticipado a los contratos, por las siguientes causales:

- 1.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- 1.2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificar la Unidad supervisora del contrato.
- 1.3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 1.4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 1.5. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato.
- 1.6. La entrega disconforme constante de trabajos solicitadas por la institución, facultará a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para poner término anticipado al contrato y/o para hacer efectiva la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, previa certificación de la unidad supervisora del contrato.
- 1.7. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la

correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información ChileCompra, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del contratista, se podrá hacer efectiva por la Institución la garantía de buena ejecución de obras y fiel y oportuno cumplimiento del contrato, salvo en el punto 1.1,

Se procederá a pagar al contratista, las obras efectivamente ejecutadas y recibidos a satisfacción.

La JUNJI Región de Los Lagos se reserva el derecho a hacer efectivo, en cualquier momento que estime procedente, durante la vigencia del contrato, el ejercicio del derecho de información y derecho de retención, conforme lo disponen los artículos 183-C y siguientes del Código del Trabajo.

25.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros en la ejecución de alguna obra.

El contratista asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto de sus faenas, pueda ocasionar a la propia obra, o a las instalaciones de la JUNJI, existente dentro del local donde se ejecute la obra, incluyendo el riesgo de incendio.

De igual modo, el contratista será responsable de cumplir las obligaciones que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, seguridad, alimentación, etc.

El contratista asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los trabajos, obligándose a rehacer sin costo para la JUNJI cualquier falla que a juicio de la Institución pudiera apreciarse.

En caso de ser necesario, a petición de la Sección de Cobertura de la Institución, el contratista deberá efectuar al iniciar la obra, los trabajos necesarios para el cierre del perímetro donde se ejecutaran las mismas, de modo de resguardar y garantizar la integridad de los menores que concurran al establecimiento, y evitar, además, el contacto de sus trabajadores con los párvulos.

El incumplimiento de las obligaciones indicadas en el presente numeral, facultan a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para terminar el contrato y para hacer efectiva la garantía de buena ejecución de obras y fiel y oportuno de contrato.

26.- EVALUACION DEL PROVEEDOR

La evaluación estará a cargo de la Sección de Cobertura e Infraestructura. El Proveedor adjudicado será evaluado al menos una vez en el año. Esta evaluación se realizará de acuerdo a los formatos internos de la Institución.

27.- CLAUSULA DE APERTURA DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS

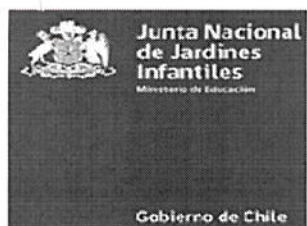
Ante la eventual apertura de nuevos establecimientos se deberán considerar la ejecución de servicios requeridos por la institución, respetando los precios en la respectiva provincia.

28.- DE LA PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.

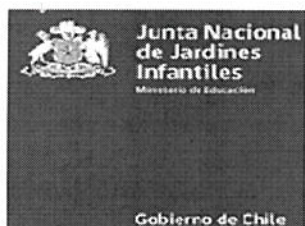
El contratante no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación.

29.- FRAUDE O CORRUPCION

El Servicio exige a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o Participando en las propuestas (incluyendo a sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Servicio y/o a Contraloría General de la República todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso



de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (I) soborno; (II) extorsión o coerción; (III) fraude; y (IV) colusión.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN JARDINES INFANTILES Y OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE LA DECIMA REGION DE LOS LAGOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GENERALIDADES

Los trabajos deberán efectuarse en conformidad a la Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Edificios, a las normas INN, a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, a las Normas de Seguridad, a las Leyes, Decretos y Disposiciones Reglamentarias Vigentes.

Los Materiales que se especifican para las obras definitivas, se entienden de primera calidad dentro de la especie, conforme a las normas o indicaciones de fábrica. El mandante podrá solicitar al contratista, cuando lo estime conveniente, exhiba las facturas de los materiales suministrados con el objeto de conocer la calidad y su procedencia.

El Contratista deberá considerar de ser necesario, en cada una de las partidas, según corresponda, todo desarme, desmonte, montaje, armado, etc., de cualquier elemento necesario para la correcta ejecución de los trabajos que se detallan y el retiro de escombros; considerará además que las obras no interfieran con las normas y procedimientos de seguridad, especial atención pondrá en mantener libres las vías de escape y las zonas de seguridad del Jardín Infantil.

Las presentes Especificaciones, tienen el objeto de crear un contrato de suministro de adjudicación múltiple, para los servicios de mantención para los catorce (14) Jardines Infantiles de Administración Directa y o en los locales donde se encuentran funcionando las Oficinas de la Dirección Regional JUNJI, Décima Región de Los Lagos.

Para el ordenamiento de la prioridad de ejecución con que se deben efectuar los trabajos u obras se determinan doce (12) prioridades:

PRIORIDAD 01 VÍAS DE EVACUACIÓN Y PROTECCIÓN PASIVA:

Se refiere a pasillos, escalas, puertas y ventanas que estén señalizadas y/o sean expeditas para permitir una evacuación expedita ante una emergencia y los extintores, alarmas, detectores y otros elementos que sirvan para detectar fugas o escapes de agua, gas o humo que alerten de un incendio o inundación; y al sistema de red seca y húmeda que utilizan los bomberos.

PRIORIDAD 02 SISTEMA DE GAS LICUADO:

Se refiere a estanques, red de cañerías de gas, calefont, cocinas, estufas y otros aparatos o equipos que utilicen el gas como combustible o se traslade gas en ellos.

PRIORIDAD 03 SISTEMA ELÉCTRICO:

Se refiere a los medidores, automáticos, reley, cableado, terminales eléctricos como: enchufes, soquetes, canoas de tubos fluorescentes.

PRIORIDAD 04 SISTEMA DE ALCANTARILLADO:

Se refiere a cañerías, tuberías, lavaplatos, lavamanos y tazas de WC, que permiten la evacuación y desalojo de las aguas servidas.

PRIORIDAD 05 SISTEMA DE AGUA POTABLE:

Se refiere a medidores, estanques, cañerías, llaves que permiten la acumulación, traslado y dosificación de agua potable.

PRIORIDAD 06 TECHUMBRE Y HOJALATERIA:

Se refiere a las superficies superiores externas (techo) e internas de las instalaciones que la aíslan de la intemperie.

PRIORIDAD 07 PUERTAS Y VENTANAS:

Se refiere a las puertas y ventanas y sus defensas que limitan o permiten el libre tránsito de las personas a las instalaciones del Jardín.

PRIORIDAD 08 CIERRE PERIMETRAL:

Se refiere a las rejas, cercos, portones y puertas que delimitan la propiedad del Jardín.

PRIORIDAD 09 PISOS DE TRÁNSITO:

Se refiere a las superficies de salas, pasillos y dependencias del jardín.

PRIORIDAD 10 CARPINTERIA Y PINTURA:

Considerará la reparación de muros exteriores e interiores, cielo raso, muebles y pintura exterior e interior

PRIORIDAD 11 MANTENCIÓN DE PATIOS Y ÁREAS VERDES:

Se refiere a las superficies de propiedad del Jardín y que se encuentran al exterior de la construcción.

DETALLE DE LAS PARTIDAS:

01. VÍAS DE EVACUACIÓN Y PROTECCIÓN PASIVAS

1.1	DETECTORES DE HUMO	UN
-----	--------------------	----

Proveer e instalar detector de humos fotoeléctricos: Utilizados para la detección de gases y humos de combustión que no son visibles a simple vista que cumplan norma DIN o EN 54
Se requiere la instalación y colocación de batería para su correcto funcionamiento en los puntos de riesgo de incendio

1.2	RED HUMEDA	
-----	------------	--

1.2.1	CARRETE SEMI RÍGIDO DE 1 PULGADA	UN
-------	----------------------------------	----



Proveer e instalar cajonera red húmeda bajo la norma CHILENA existente, conectado a la red de agua potable con un diámetro de la cañería de 1 pulgada.

1.2.2	CARRETE MANGUERA DE LONA DE 1 PULGADA	UN
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar cajonera red húmeda bajo la norma CHILENA existente, conectado a la red de agua potable con un diámetro de la cañería de 1 pulgada.

1.3	MANTENCIÓN DE RED HÚMEDA	
-----	--------------------------	--

1.3.1	CARRETE SEMI RÍGIDA DE 1 PULGADA 25 M	UN
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar manguera semi rígida de 1 pulgada que tenga el mismo largo que la existente cumpliendo normativa CHILENA.

1.3.2	CARRETE MANGUERA DE LONA DE 1 PULGADA 25 M	UN
-------	--	----

Proveer e instalar manguera de lona de 1 pulgada que tenga el mismo largo que la existente cumpliendo normativa chilena.

1.3.3	PITÓN DE 1 PULGADA PARA RED HÚMEDA	UN
-------	------------------------------------	----

Proveer e instalar cambio de pitón manteniendo la calidad del existente o superior

1.4	LUCES DE EMERGENCIA	UN
-----	---------------------	----

Proveer e instalar luz de emergencia contarán con 2 focos direccionales, su batería deberá tener una duración de 6 horas desde que se produzca el apagón, con sistema de autoencendido al haber corte de suministro eléctrico.

1.5	ALARMAS DE EMERGENCIA	UN
-----	-----------------------	----

Proveer e instalar la alarma debe ser audible en todas las áreas del jardín infantil, y su activación será desde un botón ubicado en un área visible y de fácil acceso al personal del establecimiento.

1.6	LAMINA DE SEGURIDAD DE VIDRIO	M2
-----	-------------------------------	----

Proveer e instalar láminas de seguridad capaces de evitar la rotura de un cristal por un accidente fortuito o la intencionalidad de personas externas al recinto y reduciendo el efecto de explosión.

02.- SISTEMA DE GAS LICUADO

INSTALACIONES DE GAS

Se confeccionará de acuerdo a la normativa vigente, se consideran las presentes especificaciones técnicas como complementarias y se refieren a las instalaciones de gas licuado necesarias para. El abastecimiento individual de cada uno de los recintos existentes y/o proyectados

En la ejecución de los trabajos de instalación se deberán observar las normas y reglamentos vigentes.

2.1	CAÑERÍA DE GAS: proveer e instalar bajo normativa SEC	
-----	---	--

2.1.1	CAÑERÍA DE GAS BAJO RADIER CU $\frac{3}{4}$ "	ML
2.1.2	CAÑERÍA DE GAS BAJO RADIER DE CU $\frac{1}{2}$ "	ML
2.1.3	CAÑERÍA DE GAS BAJO RADIER CU 1"	ML
2.1.4	CAÑERÍA DE GAS BAJO RADIER DE CU 1 $\frac{1}{4}$ "	ML
2.1.5	CAÑERÍA DE GAS A LA VISTA CU $\frac{3}{4}$ "	ML
2.1.6	CAÑERÍA DE GAS A LA VISTA DE CU $\frac{1}{2}$ "	ML
2.1.7	CAÑERÍA DE GAS A LA VISTA CU 1"	ML
2.1.8	CAÑERÍA DE GAS A LA VISTA DE CU 1 $\frac{1}{4}$ "	ML
2.1.9	LLAVE DE PASO DE GAS CU DE $\frac{3}{4}$ A LA VISTA	UN
2.1.10	LLAVE DE PASO DE GAS CU DE $\frac{1}{2}$ A LA VISTA	UN
2.1.11	LLAVE DE PASO DE GAS CU DE 1" A LA VISTA	UN
2.1.12	REGULADOR DE GAS PARA CILINDROS DE 45 KG	UN
2.1.13	FLEXIBLE DE GAS 0.60	UN
2.1.14	REGULADOR DE BALON DE GAS	UN

2.2	CALEFONT	
-----	----------	--

2.2.1	CALEFONT	UN
-------	----------	----

Proveer e instalar En ubicación señalada en planta y para suministrar con agua caliente a recintos JUNJI. Se contempla proveer e instalar calefón de 11 y/o 14 litros, se instalarán bajo especificaciones del fabricante todos los remates en alero y en cubierta que correspondan en el ducto de evacuación de gases.

2.2.2	CAMBIO DE CALEFONT EXISTENTE	UN
-------	------------------------------	----

Cambio instalar En ubicación señalada en planta y para suministrar con agua caliente a recintos JUNJI. Se contempla cambiar instalar calefón de 11 y/o 14 litros, se instalarán bajo especificaciones del fabricante.

2.2.3	MANTENCION DE CALEFONT	UN
-------	------------------------	----

Mantención de calefón su sistema de agua y gas, limpieza de ducto de evacuación de gases, limpieza de quemadores, cambio de membrana de agua.

03.- SISTEMA ELÉCTRICO

3.1	CENTRO DE ILUMINACIÓN	UN
-----	-----------------------	----

Proveer e instalar bajo normativa vigente, se efectuará embutida, con conductores NYA y la canalización con conduit. En algunos casos se permitirá canalización a la vista pero con canaleta (En esta partida se debe contemplar 1 interruptor 9/15).

3.2	CENTRO DE ENCHUFE	UN
-----	-------------------	----



Proveer e instalar bajo normativa vigente se efectuará embutido, con conductores NYA y la canalización. En algunos casos se permitirán canalización a la vista con canaleta.

3.3	CONDUCTOR NYC	
-----	---------------	--

3.3.1	CONDUCTOR NYC 1.5 DE TRES CONDUCTORES	ML
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar de conductores eléctrico bajo normativa chilena

3.3.2	CONDUCTOR NYC 2.5 DE TRES CONDUCTORES	ML
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar de conductores eléctrico bajo normativa chilena

3.4	DISYUNTOR AUTOMÁTICO	UN
-----	----------------------	----

Proveer e instalar disyuntor Automático de 10, 15, 20 y/o 25 Amperes según corresponda. Deberá quedar instalado de acuerdo a la normativa vigente.

3.5	PROTECTOR DIFERENCIAL	UN
-----	-----------------------	----

Proveer e instalar el cambio de protector diferencial de acuerdo a normativa vigente (2x25 amperes).

3.6	EQUIPO FLUORESCENTE HERMÉTICO 2X40W	UN
-----	-------------------------------------	----

Proveer e instalar Equipo fluorescente diseñado para montaje sobrepuesto, con difusor transparente desmontable. Para recintos húmedos.

3.7	EQUIPO FLUORESCENTE ALTA EFICIENCIA 2X40W	UN
-----	---	----

Proveer e instalar Equipo fluorescente diseñada para montaje sobrepuesto y fabricados en acero laminado y esmaltado color blanco con difusor de celosías de aluminio. Marca nacional.

3.8	MANTENSION EQUIPO FLUORESCENTE	
-----	--------------------------------	--

3.8.1	CAMBIO DE TUBO FLUORESENTE	UN
-------	----------------------------	----

3.8.2	BALLAST	UN
-------	---------	----

3.8.3	PARTIDOR	UN
-------	----------	----

3.9	CHAPA ELECTRICA CITOFONO	
-----	--------------------------	--

3.9.1	CHAPA ELECTRICA	UN
-------	-----------------	----

Proveer e instalar chapa eléctrica instalada bajo especificaciones de fabricante con botón de apertura en el interior de jardín.

3.9.2	MANTENCION DE CHAPA ELECTRICA	UN
-------	-------------------------------	----

Mantenición de chapa eléctrica en jardín para su correcto funcionamiento.

3.9.3	INTALACION DE CHAPA ELECTRICA CON PORTERO	UN
-------	---	----

Proveer e instalar Chapa eléctrica con portero de calidad, instalada bajo especificaciones de fabricante.

3.10	EXTRACTOR DE AIRE	
------	-------------------	--

3.10.1	EXTRACTOR DE AIRE 1.	UN
--------	----------------------	----

Proveer e instalar Extractor de aire. Con ducto de evacuación al exterior. Incluye toda terminación de muros e instalación eléctrica

3.10.2	EXTRACTOR DE AIRE 2.	UN
--------	----------------------	----

Proveer e instalar extractor de aire y mural. Instalado en el muro, con rejilla de protección y celosía por el exterior y con ducto de salida al exterior con todos sus accesorios de tal manera que no se produzcan filtraciones de agua lluvias a través de este elemento. Este extractor se accionará en conjunto con el comando de luces de la sala.

04.- SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Estas Especificaciones Técnicas, tienen por objeto establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las obras que se refieren a las instalaciones, modificaciones y/o reparaciones del sistema de Alcantarillado de Aguas Servidas.

Las condiciones generales para la realización de estas obras se ajustarán a lo establecido por:

- Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Agua Potable y Alcantarillado RIDDA.
- Manual de Normas Técnicas para la realización de las Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado (el manual).
- Normas INN correspondientes.
- Disposiciones, instrucciones y normas establecidas por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Servicio de Salud del Ambiente.
- Exigencias y disposiciones de la Empresa de Agua Potable de la zona.
- Las presentes Especificaciones
- Disposiciones e instrucciones que establecen los fabricantes de materiales y equipos que se usarán en la obra, para su correcta instalación y puesta en servicio.

El contratista deberá cumplir las normas que rigen sobre iniciación, inspección y entrega de las instalaciones y ceñirse a las instrucciones de la Inspección Técnica (I.T.O.).

Serán de cargo del contratista:

La tramitación ante los organismos correspondientes de todo aquello relacionado con la iniciación, construcción y término de la ejecución de las obras antes señaladas. Incluye eventuales pagos de aprobación e inspección, a los valores que dichos organismos fijen.

El replanteo general al iniciar la obra, para verificar lo establecido. Si hubiere diferencias, deberá informarlo a la I.T.O., para que den las instrucciones que eviten cualquier atraso posterior.

4.1	EXCAVACIONES	ML
-----	--------------	----

Se ejecutarán de un ancho de 0,40 m. Con un fondo variable de acuerdo al terreno con una altura mínima de 0,60 m. principalmente en zonas de cruces bajo calles y aceras.

4.2	RELLENOS	ML
-----	----------	----

Se ejecutarán por capas con tierra exenta de piedras de 0,20 m. De espesor. Cada capa se humedecerá de manera de reconstruir el terreno dejándolo en su estado natural nuevamente.

4.3	ALCANTARILLADO DE PVC	
-----	-----------------------	--

4.3.1	ALCANTARILLADO DE PVC SANITARIO 110 MM	ML
-------	--	----

Proveer e instalar el tendido de red de PVC de 110 mm con la pendiente requerida.

4.3.2	ALCANTARILLADO DE PVC SANITARIO 75 MM	ML
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar el tendido de red de PVC de 75 mm con la pendiente requerida.

4.3.3	ALCANTARILLADO DE PVC SANITARIO 50 MM	ML
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar el tendido de red de PVC de 50 mm con la pendiente requerida.

4.3.4	CONFECCIÓN DE PILETA DE DESAGÜE CON REJILLA METÁLICA.	UN
-------	---	----

Confeccionar De acuerdo a diseño estándar, según proyecto de agua potable.

4.3.5	TAPA DE HORMIGON PARA CAMARA DE ALCANTARILLADO 60X60	UN
-------	--	----

Proveer e instalar tapa existen de la misma calidad o superior con las medidas y espesor de la existente.

4.3.6	VENTILACION DE ALCANTARILLADO	UN
-------	-------------------------------	----

Instalación de ventilación de alcantarillado y salida en techumbre con sus respectivos sellos.

4.3.7	DESGRASADORA	UN
-------	--------------	----

Instalación cámara desgrasadora bajo normativa del RIDAA.

4.4	DESTAPE DE ALCANTARILLADO	
-----	---------------------------	--

4.4.1	DESTAPE DE ALCANTARILLADO	ML
-------	---------------------------	----

Se deberá realizar el destape de alcantarillado, según establece la normativa vigente.

4.4.2	LIMPIEZA DE DESGRASADORA	UN
-------	--------------------------	----

Limpieza retiro de grasa acumulada en desgrasadora.

4.5	SIFONES	
-----	---------	--

4.5.1	SIFONES PARA LAVAMANOS	UN
-------	------------------------	----

Proveer e instalar sifones de PVC para lavamanos.

4.5.2	SIFONES PARA LAVAPLATOS	UN
-------	-------------------------	----

Proveer e instalar sifones de PVC para lavaplatos.

05.- SISTEMA DE AGUA POTABLE

5.1	CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS	
-----	---------------------------------	--

5.1.1	ARTEFACTO WC ADULTOS	UN
-------	----------------------	----

Proveer e instalar Una sala de baño de color blanco para docente y auxiliare. El WC deberá contar con fitting en estanque, la cadencia, brazo y otros elementos móviles deberán ser metálicos.

Para la instalación se deberán considerar todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento tales como tapa de asiento Baños Docentes, Auxiliares y Manipuladoras.

5.1.2	ARTEFACTO WC INFANTIL	UN
-------	-----------------------	----

Proveer e instalar WC-Infantil - 01, con asiento y tapa. Estos WC, serán instalado con sus accesorios (válvula Fluid master, y en metal la palanca, cadena y brazo, descarga, etc.). Se debe considerar que el estanque quede debidamente afianzado al muro en la ubicación que se indica en el plano de la situación propuesta. Además el Contratista debe considerar cualquier trabajo que se requiera para la instalación y buen funcionamiento del artefacto.

5.1.3	TAPAS ASIENTOS PARA WC ADULTO	UN
-------	-------------------------------	----

Proveer e instalar asientos y tapas de wc que se encuentren dañados por asientos en concordancia con el artefacto.

5.1.4	LAVAMANOS	UN
-------	-----------	----

Proveer e instalar Lavamanos blancos de loza con pedestal de loza color blanco o técnicamente superior, Instalados a h= 80 cm.

5.2	ESTANQUE WC	
-----	-------------	--

5.2.1	CAMBIO DE ESTANQUE	UN
-------	--------------------	----

Proveer e instalar estanque en wc existente de calidad igual o superior, con todas sus partes para su buen fusiona miento.

5.2.2	MANILLA WC METALICA	UN
-------	---------------------	----

Proveer e instalar manilla wc metálica

5.2.3	FITTING COMPLETO ENTRADA DE ½ MANILLA WC METALICA	UN
-------	---	----

Proveer e instalar fitting completo de fitting en wc manilla metálica

5.2.4	FLAPER DE DESCARGA	UN
-------	--------------------	----

Proveer e instalar flaper de descarga en wc

5.2.5	SELLO ANTIFUGA WC	UN
-------	-------------------	----

Proveer e instalar sello anti fuga con pernos para wc.

5.3	INSTALACION EQUIPAMIENTO PARA BAÑO MINUSVALIDO	
-----	--	--

5.3.1	ARTEFACTO WC	UN
-------	--------------	----

Proveer instalar WC color blanco, con descarga al piso, especial para discapacitados.

Para la instalación se deberán considerar todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

Alimentación de agua potable, se consulta la instalación de Válvula Flush para WC de Acometida Posterior, Electrónica con batería de litio de 6V o Manual de corte automático, la cual alimentará de agua al artefacto de inodoro.

5.3.2	LAVAMANOS	UN
-------	-----------	----

Proveer e instalar Lavamanos, empotrado a muro, el pedestal corresponderá al indicado por el modelo, el cual deberá mantener la distancia al piso que señala el fabricante, tanto pedestal como el lavatorio deberá ir completamente empotrada al muro.

5.3.3	BARRAS DE APOYO	UN
-------	-----------------	----

Proveer e instalar Barra Angular 90/70x70 de acero inoxidable: Se consulta la instalación de barras de seguridad angular de acero inoxidable, galvanizadas y poliéster a prueba de calor, que tenga una capacidad mínima de carga de 150 kg. Estas barras se ubicaran en muro adyacente al artefacto de WC, los cuales deberán quedar empotrados a muros, para ello se deberá reforzar estos puntos de apoyo, para evitar el des colgamiento de la barra al momento de aplicar esfuerzos puntuales en estas. Barra de Seguridad Abatible: Barra de apoyo Abatible, para colocar junto al inodoro la cual será de acero inox, de 1,2 mm espesor, Ø exterior 32 mm, galvanizadas y terminación poliéster a prueba de calor, dicha barra deberá Incorporar gancho portarrollos.

Para empotrar a pared consulta una platina de fijación a pared, de acero inox acabado satinado, de 70 x 70 x 3 mm, incorpora 4 agujeros avellanados de Ø 8 mm, para adosar en pared.

El elemento deberá incorporar un sistema de anclaje de seguridad, que permita empotrar una pieza desde el interior del muro como un inserto.

5.4	TINA Y DUCHA
-----	--------------

5.4.1	TINA	UN
-------	------	----

Proveer e instalar la instalación de una Tina de acero estampado en color blanco de dimensiones 70 x 105 cms. de 90 lt.

Para esto se deberá confeccionar nicho en albañilería de ladrillo puesto de canto que deberá contener una zona de registro donde se instalará celosía pre-pintada de aluminio.

La altura de terminación de la Tina corresponderá a 80 cms. Desde el NPT.

5.4.2	RECEPTÁCULO DUCHA	UN
-------	-------------------	----

Instalar y confección de ducha in-situ de 0.90x1.0 mt. Aproximadamente con murete de 0.15x0.15 mt de hormigón de 255kg/c/m³, teniendo especial cuidado de dejar la pendiente hacia la pileta de desagüe, la que deberá llevar rejilla de bronce.

5.5	LAVAPLATO
-----	-----------

5.5.1	LAVAPLATO 1 CUBETA 1 SECADOR	UN
-------	------------------------------	----

Proveer e instalar un lavaplatos de acero inoxidable, 1 cubeta 1 secador sobre mesón, se implementará red de cobre para alimentarlo con agua fría y caliente, todo según normativa vigente, consultando además llaves de paso y sifón plano. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona.

5.5.2	LAVAPLATO 1 CUBETA 2 SECADORES	UN
-------	--------------------------------	----

Proveer e instalar un lavaplatos de acero inoxidable, 1 cubeta 2 secadores sobre mesón, se implementará red de cobre para alimentarlo con agua fría y caliente, todo según normativa vigente, consultando además llaves de paso y sifón plano. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona.

5.5.3	LAVAPLATO 2 CUBETA 2 SECADORES	UN
-------	--------------------------------	----

Proveer e instalar un lavaplatos de acero inoxidable, 2 cubetas 2 secadores sobre mesón, se implementará red de cobre para alimentarlo con agua fría y caliente, todo según normativa vigente, consultando además llaves de paso y sifón plano. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona.

5.6	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE
-----	-------------------------------

La instalación o mejoras en el sistema de agua potable se realizaran en base al RIDAA

5.6.1	CANERIA DE AGUA
-------	-----------------

5.6.1.1	CAÑERÍA DE AGUA BAJO RADIER CU $\frac{3}{4}$ "	ML
5.6.1.2	CAÑERÍA DE AGUA BAJO RADIER DE CU $\frac{1}{2}$ "	ML
5.6.1.3	CAÑERÍA DE AGUA BAJO RADIER CU 1"	ML
5.6.1.4	CAÑERÍA DE AGUA BAJO RADIER DE CU 1 $\frac{1}{4}$ "	ML
5.6.1.5	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA CU $\frac{3}{4}$ "	ML
5.6.1.6	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA DE CU $\frac{1}{2}$ "	ML
5.6.1.7	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA CU 1"	ML
5.6.1.8	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA DE CU 1 $\frac{1}{4}$ "	ML
5.6.1.9	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU $\frac{3}{4}$ "	ML
5.6.1.10	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU $\frac{1}{2}$ "	ML
5.6.1.11	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU 1"	ML
5.6.1.12	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE CU 1 $\frac{1}{4}$ "	ML

5.6.2	LLAVES	
-------	--------	--

5.6.2.1	LLAVE DE PASO DE AGUA PARA CU $\frac{3}{4}$	UN
5.6.2.2	LLAVE DE PASO DE AGUA PARA CU $\frac{1}{2}$	UN
5.6.2.3	LLAVE DE PASO DE AGUA PARA CU 1"	UN

5.6.3	CAÑERIAS DE PVC	
-------	-----------------	--

5.6.3.1	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA PVC 20MM	ML
5.6.3.2	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA PVC 25MM	ML
5.6.3.3	CAÑERÍA DE AGUA A LA VISTA PVC 32 MM	ML
5.6.3.4	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE PVC 20 MM	ML
5.6.3.5	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE PVC 25 MM	ML
5.6.3.6	CAÑERÍA DE AGUA EMBUTIDA DE PVC 32 MM	ML

5.6.4	LLAVE DE PVC	
-------	--------------	--

5.6.4.1	LLAVE DE PASO DE AGUA PVC DE 20 MM	UN
5.6.4.2	LLAVE DE PASO DE AGUA PVC DE 25 MM	UN
5.6.4.3	LLAVE DE PASO DE AGUA DE PVC 32 MM	UN

5.6.5	FLEXIBLE DE AGUA POTABLE	UN
-------	--------------------------	----

Proveer e instalar flexible instalación o cambo de flexible de calidad igual o superior.

5.7	LLAVE DE AGUA	UN
-----	---------------	----

5.7.1	LLAVE DE LAVAMANOS	UN
-------	--------------------	----

Proveer e instalar llave de lavamanos monomando de calidad igual o superior a la existente.

5.7.2	LLAVE MONOMANDO LAVAPLATO	UN
-------	---------------------------	----

Proveer e instalar Llave para lavaplatos monomando de calidad igual o superior a la existente.

5.7.3	LLAVE COMBINACION LAVAPLATO	UN
-------	-----------------------------	----

Proveer e instalar Llave para lavaplatos de combinación de calidad igual o superior a la existente.

06-. TECHUMBRE Y HOJALATERIA

Incluye todos los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de las cubiertas.

El manejo y la colocación de los elementos serán de acuerdo a instrucciones del fabricante y a las indicaciones especiales de cada caso.

El orden de colocación debe hacerse en el sentido opuesto a los vientos dominantes.

La presentación de la cubierta tendrá que ser especialmente cuidadosa en sus alineaciones, remates y uniones.

6.1	CUBIERTA	
-----	----------	--

6.1.1	CUBIERTA ACERO PV-4	M2
-------	---------------------	----

Proveer e instalar instalación de plancha continua de Zinc alum pre pintado (Pv-4) de calidad estructural Gr 37 o Acero pre pintado con colores a elección de la ITO. e: 0,6mm no se aceptaran planchas abolladas o que no ajusten perfectamente unas con otras, plancha parchadas o el tapado de perforaciones con sello de cualquier naturaleza.

La instalación se realizará de acuerdo a recomendaciones del fabricante. Se consulta todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida (cubrerías, limahoyas, forros de atraque, ductos, mantas y otros).

6.1.2	PLANCHAS DE ZINC-ALUM 0.5 MM ONDULADAS	M2
-------	--	----

Proveer e instalación de plancha de zinc-alum de 0.5 mm de espesor pre pintadas. Deberá quedar perfectamente afianzada de acuerdo a especificaciones del fabricante

6.1.3	PLANCHAS DE ZINC-ALUMN 0.5MM V	M2
-------	--------------------------------	----

Proveer e instalar de plancha de zinc-alum de 0.5 mm V de espesor pre pintadas. Deberá quedar perfectamente afianzada de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.1.4	PLANCHAS DE ZINC-ALUMN 0.5 MM	M2
-------	-------------------------------	----

Proveer e instalar planchas de zinc-alumn 0.5 MM reponerlas por nuevas alta resistencia, deberán quedar perfectamente afianzadas mediante fijación con tornillo.

6.1.5	LIMAHOYA Y CABALLETE DE ZINC-ALUMN 0.5 MM	ML
-------	---	----

Proveer e instalar limahoya o caballetes de zinc-alumn reponerlas por nuevas dealta resistencia, deberán quedar perfectamente afianzadas mediante fijación con tornillo.

6.1.6	TECHUMBRE DE POLICARBONATO 0.5 MM ONDULADAS	M2
-------	---	----

Proveer e instalar plancha de policarbonato de 0.5 mm de espesor. Deberá quedar perfectamente afianzada con pernos autoperforantes con golilla de neopreno de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.1.7	PLANCHAS DE POLICARBONATO 0.5MM V	M2
-------	-----------------------------------	----

Proveer e instalar plancha de policarbonato de 0.5 mm de espesor. Deberá quedar perfectamente afianzada con pernos autoperforantes con golilla de neopreno de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.1.8	PLANCHAS DE POLICARBONATO EN PATIO DE SERVICIO	M2
-------	--	----

Proveer e instalar cubierta de policarbonato con entramado de PIPV 2x2" Cada 50 CM. Y Policarbonato Alveolar de 2,10 x 5,90 x 4mm. Con todos sus accesorios de fijación y para evitar filtraciones entre planchas, con canal de aguas lluvias y dos bajadas de PVC de Ø75mm. Cada 4 metros.

6.1.9	PLANCHA POLICARBONATO ALVEOLAR 10 MM.	M2
-------	---------------------------------------	----

Proveer e instalar plancha de policarbonato alveolar 10 mm de espesor. Deberá quedar perfectamente afianzada con pernos autoperforantes con golilla de neopreno de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.1.10	PLANCHA POLICARBONATO ALVEOLAR 8 MM ESPESOR	M2
--------	---	----

Proveer e instalar Planchas de Policarbonato alveolar de 0.8 mm de espesor. Deberá quedar perfectamente afianzada con pernos autoperforantes con golilla de neopreno de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.1.11	VENTILACIONES DE calefón o campana	UN
--------	------------------------------------	----

Proveer e instalar ducto de lata de 0.50mm pintadas de color similar a la cubierta. Incluye todos los ductos de ventilación de evacuación de humos y vapores sobre la cubierta o hacia exteriores, con mantos y sombreretes cilíndricos perfectamente afianzados y sellados. Para salidas de ventilación de calefón, campana de cocina, extractores.

6.2.12	SELLO	M2
--------	-------	----

Reparar y proveer todos los elementos de sellados que sean necesarios para una perfecta impermeabilización. La presentación de la cubierta tendrá que ser especialmente cuidadosa en sus alineaciones, remates y uniones.

6.3	FRONTONES DE TECHUMBRES	M2
-----	-------------------------	----

Reparar o construir reparar o construir en base a plano de arquitectura, diseño y calidad de los materiales existentes aleros y frontis de techumbre.

Plancha de OSB de 11.1 mm, las cuales serán fijadas a estructura, sobre esta se colocara la protección hídrica y finalmente el revestimiento Fibrocemento, Northway 19cm x 8mm.

6.4	TAPACANES	M2
-----	-----------	----

Proveer e instalar madera nativa o Pino IPV de 11/2 x 8" cepilladas por sus cuatro caras, fijadas a estructuras generada por la proyección de los aleros. Esta deberá contar con una cantería de 1" de ancho por 10mm de profundidad, esta cantería se ubicará en el centro de la pieza, marcando en todo el largo.

6.5	ALEROS	M2
-----	--------	----

Reparar y proveerá en base a proyección de acuerdo a planos de arquitectura. Para ello se consulta estructura de Metalcom reforzado con Pino IPV de 2x2", dicha estructura deberá tener la las dimensiones necesaria para montar el tapacan o taparreglas.

La estructura de los aleros deberá recibir listoneado de 1x4" dejando una separación de 4 cms. La cual recibirá el revestimiento de Vinil Siding con sus respectivos sofitos de ventilación para permitir una adecuada circulación de aire al interior del entretecho.

6.6	CANALETAS	ML
-----	-----------	----

Proveer e instalar canaleta de Zinc alum pre-pintada de 0.5 mm., de espesor del mismo color de la cubierta. Y se darán pendientes adecuadas para evitar el empacamiento. Irán colocadas en el tapacan de la estructura de cerchas.

6.7	BAJADAS	ML
-----	---------	----

Proveer e instalar bajadas de zincalum prepintado de 5 mm de espesor (insta panel o técnicamente superior) del mismo color de la canal. e irán colocadas bajo las canales de acuerdo a planos pintadas a color a elección de la ITO.

Abrazaderas compuestas por piezas especiales de zincalum, atornilladas y colocadas a una distancia aproximada no mayor a 1.00 m.

6.8	COMBUSTION LENTA	
-----	------------------	--

6.8.1	DUCTO	ML
-------	-------	----

Proveer e instalar ducto de acero galvanizado liso, 0.5mm., espesor, pintadas de color similar a la cubierta cuando corresponda. Incluye todos los elementos de terminación sobre la cubierta o hacia exteriores.

6.8.2	GORROS	UN
-------	--------	----

Proveer e instalar en acero galvanizado liso, 0.5mm., espesor, pintadas de color similar a la cubierta cuando corresponda. Incluye todos los elementos de terminación sobre la cubierta o hacia Exteriores

6.8.3	EMBUDILLO	UN
-------	-----------	----

Proveer e instalar acero galvanizado liso, 0.5mm., espesor, pintadas de color similar a la cubierta cuando corresponda. Incluye todos los elementos de terminación sobre la cubierta o hacia exteriores

6.8.4	ESCANTILLONES CON CAÍDA DE AGUA EXISTENTE	UN
-------	---	----

Proveer e instalar en acero galvanizado liso, 0.5mm., espesor, pintadas de color similar a la cubierta cuando corresponda. Incluye todos los elementos de terminación sobre la cubierta o hacia exteriores

6.8.5	REJA PROTECCION COMBUSTION LENTA	M2
-------	----------------------------------	----

Proveer e instalar en la instalación de reja protección metálica no escalable altura mínima de 1,40 con puerta en una de sus 3 caras, pintada en dos manos como mínimo, la cual se afianzara al piso, mediante tronillos. Se solicitara croquis de detalle a unidad de Infraestructura, para una terminación de acuerdo a los estándares de seguridad JUNJI.

6.8.6	INSTALACIÓN DE COMBUSTIÓN LENTA	UN
-------	---------------------------------	----

Instalación de combustión bajo norma de fabricante y con medidas de protección bajo norma junji (cerámica parte posterior y piso reja de protección de 1.40 de 3 caras con puerta)

6.8.7	VIDRIO TEMPLADO PARA COMBUSTION LENTA	M2
-------	---------------------------------------	----

Instalación de vidrio en combustión lenta bajo especificaciones del fabricante.

07.- PUERTAS Y VENTANAS

7.1	PUERTAS	
-----	---------	--

Se contempla retirar la puerta existente y reponer puerta con las medidas existente, contempla lijado si corresponde dependiendo de la materialidad y pintura con 2 manos de esmalte sintético. Debe quedar perfectamente operable, cuando sea de doble hoja se debe considerar cambio de espáñoleta se consideran las siguientes partidas:

7.1.1	PUERTA PLACAROL.	UN
-------	------------------	----

El montaje se hará, considerando especialmente las indicaciones respecto a los plomos de muros terminados y el accionamiento de las hojas.

En todo caso, las fijaciones se distanciarán 20 cm. máximo de los extremos y 60 cm. máximo entre sí.

7.1.2	PUERTA PLACAROL ½ CUERPO VIDRIADO 0.90X2.0 MTS (PLACAROL)	UN
-------	---	----

El montaje se hará, considerando especialmente las indicaciones respecto a los plomos de muros terminados y el accionamiento de las hojas.

En todo caso, las fijaciones se distanciarán 20 cm. máximo de los extremos y 60 cm. máximo entre sí.

7.1.3	PUERTA DOBLE HOJA DE PLACAROL	UN
-------	-------------------------------	----

El montaje se hará, considerando especialmente las indicaciones respecto a los plomos de muros terminados y el accionamiento de las hojas.

En todo caso, las fijaciones se distanciarán 20 cm. máximo de los extremos y 60 cm. máximo entre sí.

7.1.4	PUERTA DOBLE HOJA 1.50X 2.0 MTS ½ CUERPO VIDRIADO	UN
--------------	--	-----------

El montaje se hará, considerando especialmente las indicaciones respecto a los plomos de muros terminados y el accionamiento de las hojas.

En todo caso, las fijaciones se distanciarán 20 cm. máximo de los extremos y 60 cm. máximo entre sí.

7.1.5	PUERTA METÁLICA MALLA ACMA O LAMINA METALICA	UN
--------------	---	-----------

Contempla bastidor en perfil 40/40/2 y la instalación de lamina metálica diamantada de 1.5 mm. De espesor con pernos pasados y tuercas, en esta partida se incluye los pomeles y picaporte correspondientes para un buen funcionamiento se contempla 2 manos de anticorrosivos y 2 manos de esmalte. También en esta partida se considera malla acma según sea el caso.

7.1.6	PUERTA ESCAPE DE SALAS DE ACTIVIDADES Y PUERTAS DE ACCESO	UN
--------------	--	-----------

Hojas de abatir atableradas de pino oregón o similar, su espesor será mínimo de 45 mm con marcos de madera de la misma calidad en 2 1/2", esta puertas deben ser de buena calidad, perfectamente cepilladas y secas.

7.1.7	PUERTAS DE ALUMINIO DOBLE HOJA	UN
--------------	---------------------------------------	-----------

Se ejecutarán en estricto acuerdo a planos y detalles, en perfiles de aluminio anodizado mate, línea 45 del tipo Alumco o Indalum o Madeco. Se consulta el suministro y colocación de la quincallería de aluminio necesaria para su correcto funcionamiento, incluyendo sellos, taloneras y portafelpa. Esta puerta llevara un paño fijo de aluminio hasta el 1,2 mt de altura.

Llevarán cuatro pomeles de aluminio por hoja, cerraduras de cilindro de dos contactos Scanavini 1280 y manilla 960 L. Se incluyen picaportes de uñeta en el canto de la hoja inferior y superior embutido tipo "Uñeta" Ducasse, para fijar la hoja sin cerradura al piso y marco.

7.1.8	PORTÓN METÁLICO CON MALLA ACMA O LAMINA METÁLICA	M2
--------------	---	-----------

Contempla bastidor en perfil 40/40/2 y la instalación de lamina metálica diamantada de 1.5 mm. de espesor, podrían ser de 1 o 2 hojas de acuerdo a dimensiones de vanos, en esta partida se incluye pilares, pomeles y picaporte correspondientes para un buen funcionamiento, se contempla 2 manos de anticorrosivos y 2 manos de esmalte. También en esta partida se considera malla acma según sea el caso. La unidad de medida de esta partida es en m².

7.1.9	PUERTA COCINAS Y BODEGAS	UN
--------------	---------------------------------	-----------

Se consulta puerta modelo sinfonía con revestimiento de lámina de acero pre-pintada en los recintos de Cocina General, Todas las Bodegas, Puertas de Salida hacia el Patio de Servicio. Se colgaran mediante tres bisagras con pomel remachado de 3,5x3,5", a marco metálico tipo Cintac M70 de 1,5 Mm. de espesor, con tratamiento anticorrosivo y esmalte.

Deberán abrir hacia el interior del recinto.

7.1.10	PUERTA DISCAPACITADOS	UN
---------------	------------------------------	-----------

Se consulta puerta para discapacitados de 0.90 x 2.0 m por 45mm de espesor, el cual se ubicara en Baño de Docente habilitado para Discapacitados, dicha puerta será de placarol, con marcos de madera en pino de 40 x 90mm.

Consulta la instalación de una barra de acero empotrada inoxidable a la puerta la cual se deberá reforzar y agregar pletinas por ambas caras de la puerta según detalle de Croquis JUNJI, la altura se definirá en dicha lamina.

En el peinazo de la puerta se consulta la colocación de de Policarbonato Macizo de 6mm de espesor, para absorber impactos de una silla de ruedas, este policarbonato macizo se fijara a la puerta con tornillos cónicos de rosca gruesa, para ello de deberá perforar la plancha en la superficie, con el diámetro del tornillo, para que este mantenga el plomo con la cara exterior de la plancha.

7.2	MALLA MOSQUITERA, MARCO	
------------	--------------------------------	--

7.2.1	MALLA MOSQUITERA CON BASTIDOR DE ALUMINIO	M2
--------------	--	-----------

Para cubrir las hojas de ventanas operables, instalada en el marco de la ventana, se considera malla mosquitera de aluminio, colocada sobre bastidor hecho en perfil de aluminio. El conjunto debe permitir una total estanqueidad y la malla debe poseer perfecta tensión. En el caso de las puertas y ventanas se debe contemplar las bisagras o pomeles de aluminio respectivos de manera de que quede operable y además de un quicio hidráulico.

7.2.2	MALLA MOSQUITERA	M2
--------------	-------------------------	-----------

Instalación de malla mosquitera en bastidor existente.

7.2.3	MARCO DE MADERA	UN
--------------	------------------------	-----------

Contempla proveer e instalar marco de madera pino 2 x 4" perfectamente aplomado.

7.2.3	VENTANAS DE PERFIL DE ALUMINIO	M2
--------------	---------------------------------------	-----------

Contempla desmontar ventana existente y proveer e instalar ventana de perfil de aluminio anodizado línea 5000 con hojas de corredera. Deberá quedar perfectamente afianzada, nivelada y aplomada. Las hojas deberán deslizarse correctamente. Deberá llevar un seguro de cierre. Se debe considerar el correcto remate de los muros. y sello con sikaflex 11-FC o superior calidad.

7.2.4	CONFECCIÓN DE VANO	M2
--------------	---------------------------	-----------

Contempla la confección de vano demoliendo muro y realizando los remates de estuco en dosificación 1:3 con aditivo hidrófugo necesarios para que posteriormente se puedan instalar el marco de puerta, para ventanas considerar alfeizar.

7.2.5	DINTEL	M2
--------------	---------------	-----------

En el caso que la confección de vanos no cuente con viga superior, se deberá instalar un refuerzo o dintel en base a perfil metálico 80x40x2 mm con espárragos embutidos en muros formando el arco respectivo.(ml)

7.3	QUINCALLERIA	
------------	---------------------	--

7.3.1	BISAGRAS	UN
--------------	-----------------	-----------

Bisagras de Bronce, con golilla de fricción y pasador remachado en puertas exteriores que abaten hacia el exterior. Y 3 bisagras por hoja.

7.3.2	TOPE DE GOMA	UN
--------------	---------------------	-----------

Topes de goma o plástico esféricos perfectamente afianzados a pisos o muros; en casos que dichos topes no sean adecuados deberán hacerse topes especiales que cumplan dicha función con eficiencia y seguridad.

7.3.3	ALDABA	UN
--------------	---------------	-----------

Proveer e instalar aldabas según requerimiento.

7.3.4	PICAPORTE BASE RECTO	UN
--------------	-----------------------------	-----------

Proveer e instalar picaporte según requerimiento.

7.3.5	BRAZO CIERRA PUERTA	UN
--------------	----------------------------	-----------

Proveer e instalar brazo cierra puerta bajo especificaciones del fabricante.

7.3.6	CELOSIA DE PUERTA	UN
--------------	--------------------------	-----------

Proveer instalar una celosía en la parte inferior de la puerta de 20 x 30cm., en PVC., que quede embutida al interior de la puerta.

7.3.7	LAMINA METÁLICA EN PUERTA	M2
--------------	----------------------------------	-----------

Se contempla la instalación de lámina metálica en puerta de 1.5mm. De espesor con pernos pasados y tuercas, se contempla 2 manos de anticorrosivos y 2 manos de esmalte.

7.4	CERRAJERIA	
------------	-------------------	--

7.4.1	CERRADURAS EN PUERTAS SINFONIA	UN
--------------	---------------------------------------	-----------

Proveer e instalar Para todas las puertas sinfonía, las cerraduras serán embutidas.

7.4.2	CERRADURAS RECINTOS INTERIORES O PVC	UN
--------------	---	-----------

En las puertas de todos los recintos interiores se consulta cerraduras. En el caso de puertas de placarol estas deberán reforzarse para dar la cabida a esta cerradura.

7.4.3	CERRADURA PUERTA DE RECINTO	UN
--------------	------------------------------------	-----------

Proveer e instalar en todas las puertas exteriores excepto puertas de aluminio además de los siguientes recintos: Oficina, Sala uso múltiple, comedor, bodegas en general.

7.4.4	CERRADORAS PUERTA DE ALUMINIO	UN
--------------	--------------------------------------	-----------

Proveer e instalar chapa en puerta de aluminio.

7.5	VIDRIOS Y ESPEJOS	
------------	--------------------------	--

Serán transparentes todos los vidrios de las ventanas exteriores, y puertas vidriadas. En ventana sobre mesón mudador en sala de mudas se debe considerar vidrio transparente de 4 a 6 mm.

No se aceptarán vidrios de menos de 3mm., cualquiera que sea su dimensión.

7.5.1	REEMPLAZO DE VIDRIOS	M2
--------------	-----------------------------	-----------

Proveer e instalar vidrio simple en una ventana de fácil acceso

El nuevo vidrio debe quedar perfectamente afianzado con los soportes necesarios además de la masilla y/ silicona perfectamente alineada

7.5.2	REEMPLAZO DE VIDRIOS TERMOPANEL	M2
--------------	--	-----------

Proveer e instalar vidrio termopanel en una ventana de fácil acceso

El nuevo vidrio debe quedar perfectamente afianzado con los soportes necesarios además de la masilla y/ silicona perfectamente alineada.

7.5.3	ESPEJOS	M2
--------------	----------------	-----------

Proveer e instalar espejos de 4mm. Con marco de aluminio apoyado sobre base de masilla HR100 de 10 mm., irán fijos al muro en 4 puntos.

08.- CIERRE PERIMETRAL

8.1	MURO DE CIERRE ALBAÑILERÍA PANDERETA	ML
------------	---	-----------

Proveer instalar muro de albañilería de ladrillo de pandereta de 2.10 mt de altura con pilares 0.15 x 0.15, estos serán armados con 4 fierros estriados de calidad A44-28 H de 12 mm con estribos diámetro 8 mm a 20 cm, cada 3 m. con cimientto de 40x40x40 y sobre-cimiento de hormigón de 212.5 kg/c/m3, armado con 4 fierros estriados de calidad A44-28 H de 12 mm con estribos diámetro 8 mm a 0.20 m.

8.2	MURO DE CIERRE ALBAÑILERÍA CON LADRILLO (DE SOGA)	M2
------------	--	-----------

Proveer instalar muro de albañilería de ladrillo hecho a maquina a la vista dispuesto de sogas de 2.10 m de altura con pilares 0.15 x 0.15, estos serán armados con 4 fierros estriados de calidad A44-28 H de 12 mm con estribos diámetro 8 mm a 20 cm, cada 3 m. con cimientto de 40x40x40 y sobre-cimiento de hormigón de 212,5 kg/c/m3, armado con 4 fierros estriados de calidad A44-28 H de 12 mm con estribos diámetro 8 mm a 0.20 m.



Este material será confeccionado en rejas metálicas, con marcos en acero perfil 40x40x3 mm, incorporado sobre perfil ángulo 30x30x3 mm, Malla Acma tipo, soldados en cordón continuo, con sus correspondiente sujeción a pared.

8.8	POMELE	UN
-----	--------	----

Instalación o cambios de pomeles existente de igual calidad o superior.

8.9	MURO DE CIERRE DE PLACAS DE CEMENTO MICROVIBRADO	ML
-----	--	----

Se deberá retirar las placas o pilares de cemento microvibrado que se encuentren rotas. Se repondrán por elementos nuevos, deberán quedar perfectamente afianzadas y estructuralmente estables. En esta partida se incluye el retiro de escombros.

09.- PISOS DE TRÁNSITO

9.1.1	DEMOLICIÓN DE RADIER	M2
-------	----------------------	----

Contempla la demolición de radier, debe contemplar el retiro de escombros.

9.1.2	EMPAREJAR Y NIVELAR EL TERRENO, EXCAVACION Y RELLENADO	M2
-------	--	----

En esta partida se debe contemplar emparejar y nivelar el terreno, excavando y rellenando si fuese necesario (se debe considerar compactar relleno), para luego instalar una cama de ripio de 5 a 7 cm de espesor

9.1.3	CONSTRUCCION DE RADIER	M2
-------	------------------------	----

Proveer capa de 10 cm de espesor de hormigón de 170 kg/c/m3. Se debe tener especial cuidado de dejar las pendientes hacia los sectores externos del establecimiento. Considerar cortes para absorber las cargas por dilatación y contracción, no mayor a 1/3 el espesor del radier.

9.2	CERÁMICO 33 X 33	M2
-----	------------------	----

Piso Cerámico de 33x33 antideslizante.

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso.

9.3	PISO FLÉXIT DE 2,4 mm.	M2
-----	------------------------	----

De espesor 2.4 mm color a definir.

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso.

9.4	PISO VINILICO EN ROLLO XL PU 3,5 MM.	M2
-----	--------------------------------------	----

El piso vinílico en rollo de espuma de alta densidad y capa estabilizadora de fibra de vidrio, reforzada con PUR con tratamiento fungicida, para el caso de las salas.

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso.

9.5	PISO MACHIHEMRADO DE PINO 5M 3/4X5	M2
------------	---	-----------

Para revestimientos de piso interiores serán en tabla de pino machihembrado de 3/4X5 y serán instalados de acuerdo a instrucciones del I.T.O, y en lugares que se especifiquen en planos u ó en terreno.

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso.

9.6	PISO FLOTANTE	
------------	----------------------	--

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso.

9.7	CINTA ANTIDESLIZANTE	UN
------------	-----------------------------	-----------

Se requiere proveer e instalar cinta antideslizante 3M de 1" en recintos húmedos, accesos o cualquier otra área que la necesite, considerar limpieza y secado de superficie mediante calentador o soplete previo a la instalación.

10.- CARPINTERIA Y PINTURA

10.1.1	ÓLEO SEMIBRILLO	M2
---------------	------------------------	-----------

Las manos necesarias (2 manos mínimo) en los paramentos nuevos y o existentes (muros, tabiques)

10.1.2	ESMALTE AL AGUA (2 MANOS MÍNIMO)	M2
---------------	---	-----------

Las manos necesarias (2 manos mínimo) en los paramentos nuevos y o existentes (muros, tabiques)

10.1.3	ESMALTE SINTÉTICO (2 MANOS MÍNIMO)	M2
---------------	---	-----------

En hojas de puertas, ventanas, bastidores guardapolvos, marcos de ventanas, estructuras y elementos metálicos en general.

10.2	TABIQUES	
-------------	-----------------	--

10.2.1	DEMOLICIÓN DE TABIQUE PANEL	M2
---------------	------------------------------------	-----------

Contempla la demolición de tabique, debe contemplar el retiro de escombros y cierre perimetral provisorio.

10.3.2	ESTRUCTURA TABIQUE MADERA	M2
---------------	----------------------------------	-----------

Estructurado con madera de pino en 2x3 "con pies derechos cada 0.60 m deben quedar perfectamente aplomados se contempla la instalación de aislapol de 50 mm de espesor y fieltro 15 lb. Sobre una Plancha de O.S.B. DE 11,1 mm.

10.2.3	ESTRUCTURA TABIQUE VOLCOMETAL	M2
---------------	--------------------------------------	-----------

Estructurado con volcometal en escuadría de 2x3 "con pies derechos cada 0.60 m deben quedar perfectamente aplomados se contempla la instalación de aislapol de 50 mm de espesor y fieltro 15 lb. Sobre una Plancha de O.S.B. DE 11,1 mm.

10.2.4	FORRO PLANCHA DE FIBROCEMENTO DE 8MM	M2
---------------	---	-----------

Revestimiento en base a placas de fibrocemento del tipo Superboard de 8mm., se colocará de acuerdo a norma del fabricante sobre estructura de tabiques de madera. Las piezas de madera se deberán colocar de tal forma de asegurar una línea perfecta de acabado, tanto en sentido horizontal como en sentido inclinado.

10.2.5	VOLCANITA DE 15 MM.	M2
---------------	----------------------------	-----------

El revestimiento de los muros interiores será en base a una plancha de yeso cartón tipo volcanita resistente al fuego de 15 mm espesor. Se fijan a la estructura (tabique de 2x3") mediante tornillos autoperforantes, cabeza plan ranura Philips de 1", 1 ½, 15/8". Terminación con lámina de borde junta invisible y malla apta para recibir retape y pintura. La junta invisible se ejecutará estrictamente con los materiales según indicaciones del fabricante. Se reforzarán las esquinas y cruces con chapas perforadas de acuerdo a las técnicas de fijación y montaje que el sistema de referencia utiliza.

10.2.6	TABLA PINO MACHIHEMBRADO 1X4"	M2
---------------	--------------------------------------	-----------

Para revestimientos de muros interiores serán en tabla de pino machihembrado de 1" x 4", y serán instalados de acuerdo a instrucciones del I.T.O, y en lugares que se especifiquen en planos u ó en terreno.

10.3	REVESTIMIENTOS MUROS	
-------------	-----------------------------	--

10.3.1	CERÁMICO 15 X 20 CMS	M2
---------------	-----------------------------	-----------

Recubrimiento de muro con cerámico tipo de 15x20 puesta bajo especificaciones del fabricante.

10.3.2	MURETE DE SEPARACION	M2
---------------	-----------------------------	-----------

Entre el Artefacto de cocina y fogón se deberá confeccionar un murete de albañilería panderetas revestidas con cerámicas por ambas caras, mismo color de los muros, con el fin de proteger la cocina del fogón que se ubicara uno al lado de otro

10.3.3	REPARACION DE MURO DE VOLCANITA	M2
---------------	--	-----------

La reparación de muros de vulcanita con yeso y cinta fibra de vidrio lijado posterior pintado del mismo color existente.

10.4	MESON MUDADOR	UN
-------------	----------------------	-----------

Proveer e instalar mesón mudador en base a cubierta de Post formada de color blanco de 80 cm., de ancho y 20mm., de espesor, con borde frontal curvo y respaldo de 10 cm., de alto. Incluyendo llave cuello cisne marca FAS o NIBSA sin componentes plásticos y a muro, con artefacto frutillar (Lavarropas) de fierro fundido o similar. Considerar además tabique lateral, con sus espejos correspondientes, según se indica Croquis solicitado. El revestimiento será en base a cerámicos. Considerar esquineros de filete de PVC color similar al cerámico.

En grifería de tina tipo Frutillar se deberá instalar aireador giratoria con una pausa de acción MODELO #N3115V-FC. De Niagara o calidad superior.

10.5.1	ESTRUCTURA DE MESONES Y ATRILES EN SALA DE MUDAS	UN
---------------	---	-----------

Será metálica en base a ángulo L 30x30x3mm de acuerdo a Croquis adjunto (lámina M). En esta partida se debe contemplar 2 manos de anticorrosivo y 2 manos de esmalte sintético para una perfecta terminación.

10.4.2	CAMBIO CUBIERTA POSTFORMADA	UN
---------------	------------------------------------	-----------

Proveer e instalar de nueva cubierta post formadas de 18 mm espesor. La grifería deberá quedar en perfecto estado de funcionamiento, todo el sistema. Deberá quedar libre de filtraciones que afecten a la nueva cubierta.

10.4.3	CAMBIO DE TINA FRUTILLAR	UN
---------------	---------------------------------	-----------

La tina frutillar deber aquedar instalada bajo recomendaciones del fabricante no quedando con goteras en el desagüe de agua y con sierre de silicona en los borde de este.

10.4.4	ATRI DE ACERO INOXIDABLE	UN
---------------	---------------------------------	-----------

Se ejecutarán atriles de acero inoxidable, diseño de acuerdo a lo especificado en la lámina M. Esta estructura no debe sobresalir de los bordes de los artefactos, ni menos presentar esquinas o aristas de cantos vivos que constituyan peligro para los niños. La separación máxima entre los artefactos y los encuentros con muros y/o azulejos no debe ser superior a 4mm. El atraque del muro con el artefacto se efectuará con similar.

10.5	CIELO RASO	
-------------	-------------------	--

10.5.1	ESTRUCTURA DE CIELO MADERA 2" X 2"	M2
---------------	---	-----------

En base a madera de pino 2x2"

10.5.2	ESTRUCTURA DE CIELO EN METALCOM	M2
---------------	--	-----------

En base a perfil omega de metalcom instalado bajo normas del fabricante.

10.6.3	CIELO DE VOLCANITA 10 MM.	M2
---------------	----------------------------------	-----------

El revestimiento de los cielos será en base a una plancha de yeso cartón tipo volcanita de 10 mm espesor. Se fijan a la estructura (encintado de 2x2") mediante tornillos auto perforantes, cabeza plan ranura de 1", 1 ½, 15/8". Terminación con lámina de borde junta invisible, apta para recibir retape y pintura.

10.5.4	CIELO PLANCHA DE FIBROCEMENTO 6 MM.	M2
---------------	--	-----------

Revestimiento en base a placas de fibrocemento del tipo Superboard de 6mm., se colocará de acuerdo a norma del fabricante sobre estructura de tabiques de madera. Las piezas de madera se deberán colocar de tal forma de asegurar una línea perfecta de acabado, tanto en sentido horizontal como en sentido inclinado.

10.6.5	CIELO PINO MACHIHEMBRADO 1X4"	M2
---------------	--------------------------------------	-----------

Para revestimientos de muros interiores serán en tabla de pino machihembrado de 1" x 4.

10.5.6	 AISLACION CIELO POLIESTIRENO EXPANDIDO DE 140 MM.	M2
---------------	---	-----------

Se consulta instalar poliestireno según norma de aislamiento de 140mm de espesor en los muros perimetrales del edificio. 10 kg/m3

Este material se debe instalar entre los pie derecho y cadeneteados sin espacio vacíos entre las piezas de maderas.

10.6	CASETA METALICA	
-------------	------------------------	--

10.6.1	CASETA METÁLICA DE PROTECCIÓN CALEFONT	UN
---------------	---	-----------

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x20x2 y plancha de acero de 2 mm de espesor.

10.6.2	CASETA METÁLICA PROTECCIÓN M.A.P.	UN
---------------	--	-----------

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x30x2 y plancha de acero de 2 mm de espesor con puerta y porta candados.

10.6.8	CASETA METÁLICA PROTECCIÓN BOMBONA 0,5 M³	UN
---------------	--	-----------

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x30x2 y malla FE ACMA RG-5020 soldada bajo perfil, con puerta y porta candado.

10.6.4	CASETA METÁLICA PROTECCIÓN BOMBONA 0,3 M³	UN
---------------	--	-----------

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x30x2 y malla FE ACMA RG-5020 soldada bajo perfil, con puerta y porta candado.

10.6.5	NICHO PARA CILINDRO DE GAS	UN
---------------	-----------------------------------	-----------

Se contempla la construcción de nicho para 2 cilindros de gas de 45 kg c/u en albañilería con puertas metálicas según lo graficado y detallado en el Lamina O y P

10.7	RECUBRIMIENTO EXTERIOR	
-------------	-------------------------------	--

10.7.1	EXTERIOR PVC	M2
---------------	---------------------	-----------

Se deberá poner bajo especificaciones del fabricante con sus esquinas cubiertas y marcos de ventanas y puertas

10.7.2	FIBRO CEMENTO DE 5 X1.20X2.40	M2
---------------	--------------------------------------	-----------

Se deberá instalar bajo especificaciones del fabricante

10.7.3	NORTHWAY	M2
---------------	-----------------	-----------

Se deberá instalar bajo especificaciones del fabricante con sus esquinas cubiertas y marcos de ventanas y puertas

10.7.4	OSB	M2
---------------	------------	-----------

Se deberá instalar bajo especificaciones del fabricante

10.7.5	 AISLANTE TERMICO	M2
---------------	--------------------------	-----------

Se deberá instalar bajo especificaciones del fabricante

10.7.6	PAPEL AISLANTE	M2
---------------	-----------------------	-----------

Se deberá instalar bajo especificaciones del fabricante

10.7.7	TABIQUE DE 2X3	M2
---------------	-----------------------	-----------

Se deberá instalar tabique con sus sugerencias a piso y manteniendo la calidad existente

10.7.8	CADENETA DE 2X2	M2
---------------	------------------------	-----------

Se deberá instalar tabique con sus sugerencias a piso y manteniendo la calidad existente

10.7.9	REJA DE MADERA 1X2	M2
---------------	---------------------------	-----------

Reja de protección de 1x2 de pino cepillado con fijación a ventanas o muros

10.7.10	MUBLE DE MASISA ENCHAPADA	M2
----------------	----------------------------------	-----------

Fabricación de mueble de masisa enchapada con puertas y con sujetos a muro.

11.- MANTENCIÓN DE PATIOS Y ÁREAS VERDE

11.1	EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS	M2
------	-----------------------------	----

Se deberá considerar una adecuación del terreno en donde caiga una bajada de agua, esto se realizara en base a cámara sumidero prefabricado de hormigón, bajo este sumidero se construirá pozo de drenaje relleno con bolones de piedra de 3" y ripio granular de 2". A donde llegara la bajada de agua, la parte superior del sumidero deberá quedar a nivel de terreno con una rejilla metálica de protección formada en base a ángulo de 20x20x2 y pletina metálica de 20x2mm.

11.2	PASTELONES Y CIRCULACION	M2
------	--------------------------	----

Se contempla pastelones, serán fabricados en situ de 7cms., de espesor de hormigón H20, 40x40 sobre una cama de estabilizado compactado de 10cms., de espesor. La terminación será a grano perdido con pendiente hacia las áreas verdes, y las juntas serán aserradas y selladas.

11.3	AREAS VERDES Y ARBORISACIÓN	M2
------	-----------------------------	----

Se consulta la colocación de césped mezcla municipal. El césped se entregara como mínimo con tres cortes, no se aceptaran zonas con césped deteriorado o de color diferente.

Dentro del diseño de jardín se deberá contemplar árboles 20 especies arbóreas que pueden ser del tipo Ciruelo de Flor (Ciruelo Rojo, Prunas Cerasifera) los cuales generen espacios de esparcimiento en jardines o patios interiores, con un desarrollo de 1.5 mts.

11.4	FOCO HALOGENO CON SENSOR	UN
------	--------------------------	----

Se solicita la instalación de foco alógeno con sensor de 230V, 500W.

11.5	MANTENCION DE JUEGOS INFANTILES	GL
------	---------------------------------	----

Mantención la mantención de juegos en todos los predios de jardines infantiles que cuenten con juegos infantiles. Se contempla la extracción de los residuos y enviado a botadero autorizado



ANEXO 1

FORMATO IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

Firma: _____



ANEXO 2

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, _____

RUT _____, en representación _____ de
la Empresa (según corresponda) _____,
declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente
licitación ID N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el
portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO 3

DECLARACION JURADA

Yo,

Rut, N°, en representación de (según corresponda).....

Declaro no incurrir en ninguna de las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, y que a continuación de describen:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Firma:

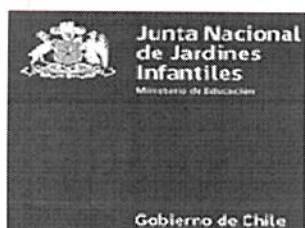
ANEXO 4

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa (según corresponda) _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4° incisos 1° y 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma: _____



ANEXO 5

ITEMIZADOS DE PARTIDAS

Formato en Excel adjunto



ANEXO 6

Garantía Post Reparaciones

Garantía: _____, meses.

Firma: _____

ANEXO7

NOMINA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES

NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE:							
Nombre Empresa Contratante	Nombre de contacto	Datos de Contacto			Nombre de la Obra	NUMERO RECEPCION DOM	Fecha de término Ejecución (Enero 2010 a Noviembre 2014)
		Teléfono	Celular	Correo Electrónico			
							Mantenidos y/o Reparados M2

Firma: _____



3.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

SUS/HOV/AFM/DPV/SMT/HJCR/hcr
DISTRIBUCION:

- Unidad de adquisiciones
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección de Recursos Financieros
- Oficina de Partes